

TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

Área global: A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN A7

Especialidad: C3. C3-GESTIÓN DE I+D.

Cuarto ejercicio de carácter práctico

Forma parte del equipo técnico de un organismo de la Administración General del Estado que financia la investigación científica y técnica que se lleva a cabo en los centros de investigación en todo el país. A tal fin, se encomienda a este equipo la elaboración de una convocatoria pública de ayudas públicas en concurrencia competitiva, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (PEICTI).

En concreto, las actuaciones reguladas en la futura convocatoria tendrán como finalidad contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

En este contexto, se plantean las siguientes consultas:

A) Referido al organismo financiador:

1. Identifique y enumere, conforme al PEICTI 2021-2023, de qué organismos o entidades podría tratarse. Justifique su respuesta.
2. Además de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva, señale otros instrumentos de que disponen los agentes de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para financiar la investigación.

B) En relación con el contenido de la convocatoria pública de ayudas y a su gestión:

3. Cite cuáles son, en su opinión, las normas con rango de Ley principales que constituyen el marco de referencia de una convocatoria como la planteada y explique brevemente los motivos de su elección.
4. En lo que se refiere a la justificación de estas ayudas, ¿puede establecerse en la convocatoria la posibilidad de exigir a los beneficiarios la aportación de informe de auditor? ¿podría ser considerado como gasto subvencionable?
5. Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria, ¿podrían ser cofinanciadas por la Unión Europea a través de Fondos Estructurales? En caso afirmativo, identifique de qué fondos puede tratarse.
6. ¿Pueden ser beneficiarios de las ayudas que se concedan a partir de esta convocatoria todos los Organismos Públicos de Investigación? Razone brevemente la respuesta.
7. Con el fin de recordar sus obligaciones a los investigadores que obtengan fondos a través de esta convocatoria, se plantea introducir en el texto una mención específica sobre la publicación en abierto. Improvise un párrafo a modo de borrador sobre esta cuestión.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES
ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

ÁREA GLOBAL: «A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN»

ESPECIALIDAD: A7.C3- «GESTIÓN DE I+D»- OPCIÓN B

Supuesto principal (5 puntos cada pregunta, total 20 puntos):

El director del centro de investigación donde usted trabaja como gestor quiere darle un impulso a la excelencia científica del centro. Con el objetivo de obtener en el futuro la acreditación como Centro o Unidad de Excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu, le encarga una planificación enfocada a las convocatorias del año que viene para los recursos humanos dedicados a la I+D+I.

NOTA: tenga en cuenta los programas y subprogramas del actual Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2020-2023 (PEICTI) en las preguntas donde proceda.

Conteste a las siguientes preguntas de forma razonada:

1. Dentro del PEICTI ¿cuáles serían las ayudas existentes para la contratación postdoctoral? Enumérelas.
2. ¿Qué diferencias hay entre las ayudas “Doctorados industriales” y ayudas del programa Torres Quevedo?
3. ¿Qué es el sello HRS4R?
4. Enumere las principales acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA)

Redacción (máximo 10 puntos):

Indique los requisitos exigidos de excelencia para obtener las acreditaciones como Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu.